



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035813/2010, por el cual se solicita se rectifique la Resolución 472-HCD-2010; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Art. 1º de la Resolución 472 -HCD-2010 y que el mismo debe ser subsanado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res.472-HCD-2010, DONDE DICE "...Leg. 23.510 Ing. Hugo Alberto ADIB (D.N.I.8.454.005-F.N.27-Set-50) - Profesor Adjunto dedicación simple...", DEBE DECIR: "...Leg. 23.510 Ing. Hugo Alberto ADIB (D.N.I.8.454.005-F.N.27-Set-50) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva...".

Art. 2º.-Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal y Sueldos, al Departamento de Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal .

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAFELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001253 - T - 2010

